AÑO VI — Guadalajara: Viernes 2 de Febrero de 1906 — NUM. 494

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Guadalajara, mes. 0,50
Provincias, trimestre. . . 1,50
Extranjero, íd. . . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:
JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

BIBLIOTECA PROVINCIAL · GUADALAJARA ·

GUADALAJARA * BIBLIOTECA PÚBLICA *

CAIDA INEVITABLE

El esfuerzo que realizan hoy mayorías y minorías por prolongar la vida que ya agoniza del actual gobierno, llega á su límite máximo.

Las circunstancias de momento que le rodean, como son la conferencia de Algeciras; un acontecimiento de tanto interés para la vida del estado como la boda del Rey y la necesidad de traducir en ley la reforma arancelaria, no pueden ser más eficaces para su mantenimiento en el poder.

Sin embargo, su caída es inevitable; porque el estado de anemia de las fuerzas liberales, impide que el partido cumpla su destino como instrumento de Gobierno.

Hoy, apenas si puede dar cima á la cuestión militar, y si por ventura y merced á extraño auxilio llegara á vencerla, mañana surgiría con nueva fase el problema, luchando con otras clases, que no solo la militar es la que padece ese mal crónico de estos viejos y caducos partidos, donde el personalismo y la influencia caciquil, determina los procedimientos de Gobierno.

Se ha perdido por completo y en absoluto toda autoridad moral para gobernar, porque al país no pueden inspirar confianza, las debilidades y tolerancias de los que, por estar en las alturas, debían ser los primeros en demostrar energía y fortaleza.

Todas las leyes son buenas para mantener el orden social, cuando en su aplicación se observa la prudencia más exquisita, dentro de la más firme voluntad, para castigar con saludable rigor á los que intentan perturbarlas.

Un partido que celebra su entrada en el poder como francachela de amigos, y reparte como ricas prebendas, el ejercicio de públicas funciones, sin prestar atención al respeto que la propia función merece y sin otra norma ó criterio que el servicio político prestado, el afecto personal, ó el vínculo familiar, pierde para siempre toda fuerza moral, y en vano tratará de recobrarla, sin antes purificarse en la oposición, que es donde tienen sanción debida las culpas del orden político.

El estado de indisciplina social que todos lamentamos, exige como primer deber en los gobiernos la suficiente energía para hacerse respetar.

Y como nada hay tan saludable y provechoso como el ejemplo, el partido liberal ha de comenzar por hacer justicia dentro de su propia casa.

La jefatura indiscutible y la mayoría disciplinada, son dos elementos precisos de todo instrumento de Gobierno para poder vivir.

¿Qué respeto, qué autoridad puede merecer un partido en el Gobierno, cuando en zurcir voluntades y acallar ambiciones, malgasta los días mejores de su vida ministerial?

El trámite de gobierno más sencillo, el ejercicio de la función más elemental se convierte en el más árduo problema, por las intemperancias de los unos, la desmedida ambición de los otros y la indisciplina de todos.

Desde la Presidencia del Consejo hasta el último secretario de Ayuntamiento, toda función administrativa, lleva el sello de la interinidad.

Con Presidencias interinas, con Gobiernos inestables, con Parlamento herido de muerte próxima ¿se puede gobernar?

La idea que avanza, de disolver las Cortes, de hacer nuevas mayorías, en una palabra, de reconstituír el partido liberal, es la prueba más evidente de su confesión de impotencia para gobernar.

Lo que hay es, que en buena doctrina liberal, los partidos se reorganizan y reconstituyen en la oposición, y su fortaleza se adquiere con esa nueva sabia que da la ausencia del poder.

Y pedir á la *Gaceta* el remedio á tales males, nos parece mucho pedir.

Por eso su caída, es inevitable.

Pequeñeces

Por esos pueblos

Esos pueblos pequeños, de reducido vecindario, aislados de las grandes vías de comunicación son todos ellos grises, al decir de Rusiñol

Su vivir de ayer es con poca diferencia idéntico al de hoy. La monotonía en ellos, adormece el espíritu, lleva consigo á la memoria del que los visita ó recuerda, la moción del reposo y de la muerte.

Como perdidos figuran en el mapa de España. Pasados siglos tuvieron alguna significación. Por boca de sus habitantes oiréis hablar el sencillo y ponderativo lenguaje de la tradición. Y si no lo contaran, bastaría la muestra de lo que en ellos se contempla: palacios blasonados, castillos .... algo, en fin, de aquel antaño tan remoto, que al parecer, se avergüenza de lucir sus históricas enseñas. Porque ya lo que fueron moradas señoriales donde el dueño de la tierra, del feudo vivía con todo género de complacencias, hánse convertido en humildes casas de labor, y, á la horca y á la cuchilla, en sus patios, y, á las alabardas de sus puertas, han reemplazado los aperos de labranza. Y en las fortalezas, baluartes del poderío semi-feudal, defensa muchas veces de algún reyezuelo del país, prisión de alguna dama víctima de su ligereza, y siempre calabozo del vasallo rebelde y del enemigo, cobíjanse hoy con toda libertad los desamparados caminantes. ..

Aún más: siguiendo la ruta de tanta decadencia, vense en tierra aquellos ejemplos de piedad edificante, santuarios de la fe religiosa levantados á costa del sacrificio y de las privaciones....

Un espíritu dominante, mundano y religioso, que alienta penando en carcomido esqueleto, contrae la fisonomía del viajero en sus andancias por los pueblos; y, ese gesto será en el rostro del visitante triste ó alegre ... De mí sé decir que tal impresión es placentera. Porque los pueblos resultarán empequeñecidos, monótonas las horas de su vida, tradicionales sus costumbres, rutinaria su industria, gris su ambiente; pero cada vecino es el señor de su casa, el dueño de su hacienda. Y el código fundamental del país en que vive le ha reconocido como derechos inherentes los propios de su personalidad.

Sobre el cuello del lugareño ya no amenaza la horca ni la cuchilla. Ni de las creencias que profese habrá de rendir cuenta en el Tribunal de la Inquisición....

Y ahora, vuelvo á decir, que la visión de los pueblos, aunque monótona y triste, causa en mi alma deleitoso placer: Con decir que son más libres....

CÁNDIDO GASCÓN LÓPEZ.

Madrid-Enero. 1906.

LOS REGALOS

(Véase 2.ª plana)

SUSCRIPCIÓN PARA 1906

Nueva ley de Pósitos

(Conclusión)

Art. 4.º Todos los Pósitos á que el artículo 2.º se refiere gozarán de las mismas exenciones tributarias que los Sindicatos agrícolas. Estarán, además, exentos de pago de contribución territorial por los edificios de su propiedad que permanezcan destinados á administración, paneras, almacenes y demás servicios directos de los Pósitos mismos; pero no por otros cualesquiera inmuebles que poseyeren.

Art. 5.º Pasado el segundo año de legítima y regular existencia de un Pósito de los mencionados en el art. 2.º, podrá reclamar y obtendrá de la Hacienda la administración y disfrute, á costa y en provecho del Pósito de las fincas sitas en el respectivo término municipal de que se haya incautado ó se incaute el Fisco según las leyes, para hacer efectivos créditos por contribuciones, hasta que llegue la ocasión de devolverlas á los propietarios ó entregar á los adquirentes las que fueren enajenadas.

Art. 6.º Para la investigación de los caudales y pertenencias, realización de los créditos y transformación de las existencias de los Pósitos actuales, hasta dejarlos liquidados y ponerlos, siempre que haya para ello términos hábiles, en actitud para subsistir y cumplir sus fines, el Ministro de Fomento nombrará un Delegado regio, designando, sin sujeción á requisito legal ninguno, persona de reconocida competencia.

El Delegado regio asumirá durante el plazo de tres años, prorrogables hasta cinco por acuerdo del Consejo de Ministros, todas las atribuciones que respecto de los Pósitos, hoy existentes, competen al Gobierno y autoridades de él delegadas, á las Comisiones permanentes de Pósitos y á los Ayuntamientos, según la ley de 26 de Junio de 1877 todas las demás disposiciones en actual vigor.

Cuando la investigación, liquidación y realización de créditos ú otros haberes ó derechos antiguos dificulten extraordinariamente la misión de la delegación regia, podrá ésta separar dichas funciones y encomendarlas á una comisión libremente elegida para completar dichos trabajos.

A propuesta del Delegado regio, y para que bajo las inmediatas órdenes y responsabilidad de éste le secunde, podrá el Ministro de Fomento nombrar inspectores, hasta el número de cuatro, temporales ó permanentes, sin sujeción á requisitos legales. Cada inspector ejercerá, de las facultades del Delegado regio, aquellas que le atribuya su nombramiento, por el tiempo que el mismo señale.

Como indemnización, y para atender á todos sus gastos, percibirá el Delegado regio, en cada año, con cargo al crédito que deberá consignarse en el presupuesto de Fomento, la cantidad de 20.000 pesetas.

Podrá además asignar á los inspectores las indemnizaciones y compensaciones de gastos que estime justas y convenientes, dentro del límite de otras 30.000 pesetas anuales que del crédito mencionado en el párrafo anterior estarán á su disposición. Dentro del mes décimotercero subsiguiente al nombramiento del Delegado regio, será publicada en la *Gaceta* la Memoria en que éste reseñará su gestión durante el primer año y los gastos hechos con cargo á las expresadas 30.000 pesetas. Memoria análoga se publicará en igual mes de los sucesivos años, durante la delegación.

Al liquidar los créditos de los Pósitos se observarán las siguientes reglas:

Primera. Las deudas á los Pósitos que no excedan al promulgarse esta ley de 1.000 pesetas, ó 100 fanegas de grano, cualquiera que sea la cuantía que tuviesen en su origen y alcancen en la indicada fecha cuarenta ó más años de antigüedad, serán perdonadas aunque tengan carácter subsidiario.

Segunda. Se concede el plazo de un año, á partir de la promulgación de esta ley, á los deudores á los Pósitos, cuyas deudas tengan más de diez años de fecha, para que las hagan efectivas, abonando sólo el capital y los réditos ó creces devengados correspondientes á cinco anualidades.

Tercera. Pasados los plazos de que hablan los párrafos anteriores sin que haya obtenido el reintegro, el Delegado lo procurará, haciendo uso de las facultades que esta ley le concede.

Art. 7.º El Delegado regio, para cumplir su encargo, utilizará los datos y los servicios de las Comisiones permanentes de Pósitos, á las cuales podrá presidir por sí ó por medio de los inspectores, sin necesidad de sujetarse á sus acuerdos.

Si estimare conveniente alguna otra cooperación consultiva, podrá pedir informes al Consejo Superior de Agricultura, por conducto del Ministro.

Siempre que encontrare suficientes indicios de responsabilidad criminal, pasará el tanto de culpa á los Tribunales de justicia, y facilitará al Ministerio fiscal los antecedentes oportunos para que persiga á los culpables de actos ú omisiones punibles relativos á la gestión ó al caudal de los Pósitos existentes antes de la presente ley.

Art. 8.º Siempre que haya términos hábiles para la subsistencia de un Pósito, deberá procurarla y ordenarla el Delegado Regio, respetando las cláusulas funcionales y todo derecho legítimamente constituído, á reserva de procurar que en lo venidero el instituto amplíe ó adapte á las circunstancias y conveniencias nuevas sus operaciones y su régimen.

Cuando el Delegado regio estime que estos fines no son realizables sin introducir variantes en la administración, la organización ó las operaciones de un Pósito que resultare capaz de subsistir, propondrá las innovaciones necesarias al Ministro de Fomento, para que éste resuelva lo que juzgue procedente.

Cada uno de los dichos Pósitos subsistentes en lo venidero, bien puedan mantenerse intactas y cumplirse fielmente sus antiguas reglas, bien deban ser y sean reorganizados, ampliados ó enmendados, deberá quedar habilitado para entrar en el régimen de los que se fundaren de ahora en adelante, según los cinco primeros artículos de la presente ley.

Art. 9.º Averiguándose y comprobándose que los resultados de la investigación, realizatitución y liquidación no consienten que subsista útilmente un Pósito con sus recursos y su conscicn propios, el Delegado regio procurará que los residuos netos de su caudal sirvan de base para que el Ayuntamiento, y en su defecto alguna otra corporación ó Asociación, completen los elementos indispensables, reconstituyendo el instituto del modo más conveniente á las circunstancias y necesidades venideras.

Para la incorporación al nuevo de los residuos del Pósito liquidado, hará al Ministerio de Fomento la propuesta que estime oportuna, á fin de obviar la aplicación ulterior del régimen trazado en los cinco primeros artículos de esta ley.

Sólo cuando resultare enteramente imposible la reconstitución decidirá el Ministerio de Fomento, á propuesta del Delegado, la aplicación de los residuos á engrosar el caudal de otros Pósitos, los más cercanos á la localidad originaria.

Art. 10. El Ministro de Fomento reglamentará el protectorado sobre los Pósitos y podrá suprimir, adaptar ó sustituir las Comisio-

nes permanentes, Juntas y demás organizaciones relativas á los mismos, aunque hubieren sido establecidas por las leyes anteriores, á fin de ordenar y facilitar la ejecución de la presente.

Ecos concejiles

Sesión del 31 de Enero de 1906

A las tres y media comienza la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Campos.

En los escaños se encuentran los concejales Sres. Llandera, Aragón, Barra, Pajares, Alba, Núñez, Sardina, Lino, Vallejo, Justel y Casado.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se entra en el

Orden del día

Dáse lectura á una moción firmada por varios concejales, aclarando el voto emitido por éstos en el pago de 2.750 pesetas al industrial D. Benito Gutiérrez, por el que si bien reconocían la justicia de dicho pago, entendían, sin embargo, que debían cumplirse los preceptos legales en esta materia. Así se acuerda.

Quedan enterados los concejales de la inclusión en el padrón vecinal de D.ª Ana Francos Rodríguez.

Es aprobada la distribución de fondos del presente mes.

Léese una instancia del industrial D. Julio Ramírez, en solicitud del nombramiento á su favor, de relojero municipal, por hallarse vacante la referida plaza.

El Sr. Agustín: Deseo que pase á informe de la Comisión y ésta informará si procede ó no anunciar la vacante, pues existen más relojeros en la población que pueden concursar.

Se acuerda, de conformidad con lo propuesto, pase á la Comisión de Gobierno interior.

A la de Hacienda pasa otra instancia de don Marcos Esteban en solicitud de que se le exima del pago de arbitrios en el comercio de pieles frescas y secas, por hacer sus transacciones con otras plazas.

De conformidad con lo informado por la Comisión, se accede á la solicitud que tenían presentada los cerveceros, pero haciendo el pago de los arbitrios por meses adelantados.

La Comisión de Beneficencia en su informe, deniega lo solicitado por los alguaciles y serenos respecto á su inclusión en el padrón de pobres, por oponerse á ello la ley.

El Sr. Justel: Que se lea el artículo de la ley que se opone á lo solicitado.

El Sr. Secretario lee el artículo 3.º y se vé claramente, el justísimo informe emitido por la Comisión.

El Sr. Aragón, en breves y elocuentes palabras, defiende lo solicitado por esos dependientes municipales y trata de demostrar que cobran menos que un bracero.

Manifiesta, que estando establecido ese servicio por el Municipio, se les niega—dice—lo que no se niega al desconocido. Termina rogando á los concejales vuelvan sobre su acuerdo y concedan á esos empleados lo que justamente piden.

El Sr. Sardina: Ha hablado el Sr. Aragón de que la caridad debe ser prodigada, y yo he de decirle que soy tan caritativo como el que más, pues deseo como todos, el mejoramiento en sus haberes de esa sufrida clase. Pero hay que tener en cuenta la escasez de recursos de nuestro Municipio, y á pesar de ello se les viste y se les calza. Si el Municipio tuviese fondos suficientes, sería yo el primero en concederles, no solo lo que solicitan, sino aumento en su salario.

El Sr. Justel abunda en las mismas teorías que el Sr. Aragón, manifestando que son muy atendibles las razones que ha formulado. Lee un estado comparativo de lo que costaba la Beneficencia al Municipio en el año de 1900, que de esa fecha al año pasado ha aumentado en 4.000 pesetas de gastos.

El Sr. Alba: En la rectificación hecha del padrón de Beneficencia hemos excluído á más de 150 que quizás lo necesitasen tanto más que los alguaciles y serenos, que enmedio de todos males, disfrutan de un sueldo fijo.

El Sr. Aragón: Hay muchos que están incluídos en el padrón que no debian estarlo.

No trato ahora de averiguar á quien ha corresponder la responsabilidad de ello. Por esta razón no veo el inconveniente que existe para no acceder á lo solicitado.

El Sr. Alba: El que se nos heche el pueblo encima.

El Sr. Aragón: El pueblo ha debido echarse encima muchas veces en otros asuntos.

El Alcalde corta este diálogo, y el Sr. Aragón pide votación nominal, y en ésta es desechado el informe de la Comisión por siete votos contra cinco.

Se aprueba el informe de la Comisión de Beneficencia, emitido en virtud de la reclamación hecha por la Beneficencia provincial sobre unas láminas que el Municipio cobra desde tiempo inmemorial.

En este informe se demuestra la mejor posesión del Ayuntamiento, de esas láminas, y atender con su renta á cubrir las muchas necesidades del desheredado, no accediendo por tanto á la entrega de las referidas láminas.

Dáse lectura al informe emitido por las Comisiones de Aguas y Hacienda, sobre el proyecto de traida de aguas.

En el referido informe se manifiesta que el proyecto responde á la necesidad de dotar de abundante agua á la población.

Se propone como recurso para llevar á cabo el proyecto, la ampliación del préstamo con el Banco de España en la cantidad de 122.800 pesetas; otra partida es la de 45.000 que produce el suministro de agua, al ramo de Guerra, y otra de 32.900 que renta la de los vecinos, á cubrir con los presupuestos de cuatro años. Manifiesta también que las obras de tubería, pueden hacerse por contrata, y las de albañilería y demás por administración, para lo cual se convoque á la Junta municipal y se la dé conocimiento del proyecto.

Abierta discusión sobre el asunto, el señor Casado, después de hacer algunas observaciones sobre el informe, termina pidiendo que ese proyecto sea examinado por el nuevo Arquitecto municipal, pues pudiera tener algunas deficiencias, subsanables antes de emprender las obras.

Intervienen el Sr. Aragón y otros concejales en el debate, en virtud de la oposición que el Sr. Casado hacía para que se aprobase lo informado por la Comisión, sin antes emitir el suyo el nuevo Arquitecto.

Se divaga tanto en esta discusión, que puesto el informe á votación es aprobado por todos los concejales con el voto en contra del Sr. Casado, y no habiendo más de qué tratar se levantó la sesión.

* * *

Claro es, que en esta discusión no buscaba la aprobación ó no del proyecto, pues nos pareció y así se dijo después, que su fin era hacer luz en el asunto de las mil pesetas entregadas al arquitecto Sr. Figueroa, en concepto de compra del referido proyecto.

Pues si de esto se trataba ¿por qué el señor Casado no lo dijo? ¿Por qué no presenta una moción pidiendo se aclare esa compra?

Pues hasta ahora es un punto que está por discutir, después de la célebre sesión *puramente liberal*, y en cuyo asunto está interesado el vecindario de que se vea claro, muy claro, y se oiga la voz de esos concejales que, con beneplácito del pueblo, comenzaron su fiscalizadora campaña.

* * *

También hemos oido bastantes comentarios acerca de no haber tratado en esta sesión del informe de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de reforma del Jardinillo.

¿Qué ha ocurrido para que ese informe no figure en el orden del día? Esta es una pregunta unánime que se hacen cuantas personas se interesan en los asuntos municipales.

Esperamos la próxima sesión para que se diluciden todos los asuntos que parecen tener un gran misterio.

CRÓNICA RETROSPECTIVA

SAN BLAS, FIESTA DE MI PUEBLO

No dudo de que acaso la mayoría de los que lean el titulillo de esta crónica, crean que la péñola que la escribe es nacida ha luengos años, y por ende ha de traer á colación sucesos acaecidos en remota fecha; más no es tan caduca nuestra edad, que no haya por aquellos lares quien lo recuerde.

Si acaso quisiéredes enterarte á fondo, benévolo y pacientísimo lector, haz una visita á mi pueblo y pregunta á mi contemporáneo Ramiro Inés, hombre de peso y *avanzada* edad, ágil jugador de pelota (aun cuando lo juzgues algún tanto paradógico): diz que tan especial es para ésto, que su nombre ha corrido de boca en boca, diciendo las gentes mil maravillas de su habilidad extremada, talmente como corrió en esotros tiempos la trompeta de la fama, en cuyo sonido se reflejaban las temerosas hazañas del célebre caballero de los leones, conocido por D. Quijote de la Mancha.

Pues bien, es muy posible, caro lector, que juzgues algún tanto importunas y faltas de *meollo* mis aserciones de que ese *muchachuelo* tan entrado en años y á pesar de éstos, que sus facultades físicas le permitan correr tras la pelota acá y acullá cual pudiera hacerlo un intrépido jovenzuelo que frisara entre los quince y veinte; más para que lo confirmes, acércate el próximo sábado á Cabanillas donde se celebra la fiesta, y quizá le encuentres en el juego de pelota desprovisto de chaqueta y calzadas las alpargatas; más tarde verasle consagrar culto á Terpsícore y después rendir homenaje á Thalía: sabe hacer admirablemente el *Raul* de Gabriela de Le Vergy; tales y tantas son sus habilidades.

Me he separado algún tanto del asunto principal que me guía al escribir esta croniquilla; más ésto no obstante, confío en tu benevolencia, amado lector, y juzgo me sabrás dispensar, habida cuenta de las exquisiteces que en tu carácter supongo.

Corría el año 1895 y á la sazón comenzaba sus estudios un jovenzuelo de aquel pueblo con quien me unía amistad estrechísima; el tal jovenzuelo se dirigía diariamente á la capital alcarreña, donde cursaba el bachillerato; cabalgaba á lo Sancho Panza, si que también comía á lo ídem (ya que éste se quejaba á su amo y señor de que la comida era escasa) por encontrarse en ocasiones varias conque la merienda que de su casa llevaba había desaparecido; creyendo, si fuéramos de los tiempos en que andaban por el mundo los caballeros armados de adarga, yelmo, celada y esotras zarandajas propias de los que se dedicaban á buscar aventuras, que la tal merienda desaparecia por arte de *encantamento*.

Era el caso que aquel estudiantillo en los días que en su pueblo repicaban gordo, cambiaba su cabalgadura, y en vez de ir en burra *rucia* como de ordinario, lo hacía en un rocinante de luengos años y descarnados huesos, pero de correr tan veloz, que no le igualara un automóvil de á treinta y cinco caballos; el cambiar de *máquina* tenía dos objetos: era el uno, llegar antes á su pueblo y por ende disfrutar más tiempo de los festejos y el otro, impedir que los muchachuelos que á la fiesta se dirigían, asaz intrépidos dieran con sus palos á la cabalgadura del estudiante y aun al estudiante mismo, dejándole molidos los huesos y maltrecho su cuerpo.

Seguramente que aquel estudiantillo de antaño hoy ya hombre, al contemplar la función de su pueblo, no dejaría de comentar en dulce y fraternal coloquio con su inseparable amigo Juan Rhodes, el cambiar de las cosas, el correr del tiempo y el variar de las personas, diciéndole con voz campanuda y sonora: amigo Juan, la gente de hogaño no es como aquella otra llena del buen humor que caracterizaba á los Victoriano Celada (hoy presidente de la Diputación), Fernando y Mateo Olalla, Atanasio Inés, Juan José y Tomás Verda, Juan José López, José Rhodes y tantos otros que por aquel entonces se encontraban en las albricias de la juventud, disponiendo bailes, concertando reuniones en la casa solariega que hoy habita nuestro amigo Tomás Verda, casa donde los socios obsequiaban galantemente á las bellas muchachas que allí acudían; preguntad si no á nuestro buen amigo y concejal Bernardo Justel.

Que la fiesta ha decaído y no es lo que era en otros tiempos, á nadie que la haya visto se le ocultará; desapareció, á mi entender, aquella alegría que se reflejaba en los rostros de tal cual *fermosa* muchacha que de la capital alcarreña concurría, contribuyendo con su *fermosura* á dar más esplendor y brillo á la fiesta; bien es verdad que no es culpa de la gente del pueblo, siempre dispuesta á recibir á sus huéspedes con una hidalguía que dice mucho en su honor, y por lo cual heme de mostrar orgulloso; es culpa unas veces, del tiempo, otras y las más, de la enfermedad que padece la peseta infecto-contagiosa de suyo, y por ende propagadora de sus gérmenes, cuya influencia nos alcanza á todos los españoles en contra de nuestra voluntad y á despecho de la misma naturaleza.

Hemos dicho que el otro factor es el tiempo. Así es en efecto; años hay en que Febo no quiere dorar con sus finísimos y delgados cabellos de oro aquel pedazo de tierra en que ha de desbordarse en día tal la alegría, mostrándose esquivo y ocultando tras las densas nubes esas hermosas hebras de luz, sin el concurso de las cuales no hay fiesta posible; años hay que en ese día aparece una alfombra nítida, de ampo blanquísimo, tapizando el suelo, siendo ésta causa suficiente para que la gente alegre y bulliciosa opte por quedarse en casa, rodeando levemente el foco calorífico.

Prescindiendo de las causas á que se debe decaimiento tal, es lo cierto que ya no hay aquel contínuo movimiento en el que se mezclaban los gritos estridentes de las muchachas, con las voces roncas y asaz hombrunas de los que guiaban coches y carros diversos, si que también el loco tintineo de cascabeles y pretales observado por doquier; han desaparecido, así mismo, las clásicas y sabrosas rosquillas de San Blas, que constituían, como si dijéramos, el trofeo de la fiesta; ha desaparecido, en fin, todo dejo clásico, quedando (eso sí que no desaparecerá en tanto exista la ampelidacea *Vitis vinifera*) tal cual *papalina* que contribuya, si hace frío, á tener los estómagos calientes y la cabeza dispuesta á la reyerta, por estar influída por las salpicaduras engendradas por los vapores alcohólicos, que en ella se revuelcan con actividad febricitante.

Con que contemporáneo si que también amigo Ramiro, aún cuando ya vas hacia el ocaso de la vida caminando, á divertirte; que yo por este año permanezco en este mi retiro y es claro que no podemos echar nuestra larga plática recordando aquellos tiempos en que éramos jóvenes y tal; saluda á nuestros buenos amigos encargándoles no se les indigesten los *torraos* y *avellanas*, por ser ya sus estómagos como máquinas desgastadas por luengos años de servicio y manda á

UNO DE CABANILLAS.

La Región

á sus abonados

LA REGIÓN, al entrar en el sexto año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar á sus abonados para 1906, con un sorteo de regalos, en el cual se distribuirán los siguientes:

PRIMER REGALO

Una

MULETA

cerril, elegida por el agraciado en la feria de Tendilla. Para su compra LA REGIÓN le entregará **1.250 pesetas.**

SEGUNDO REGALO

UNA BICICLETA

marca *Dürcopp*, núm. 53 del Catálogo *Diana*, cuadro moderno sin soldadura, llantas de madera y aluminio, maza nueva de rueda libre; *Atlas*, freno al pedal y de llantas, de la casa *Otto Streitberger*, Barcelona, Valencia 205. Su precio **650 pesetas.**

TERCER REGALO

Una aventadora último modelo de la casa *L. Zorita*, de Valladolid, Perú, 19. Su precio **450 pesetas.**

CUARTO REGALO

Una máquina Singer para coser, de pie, bobina central, su coste en la Sucursal de Guadalajara, Mayor alta 10, **220 pesetas al contado.**

QUINTO REGALO

Un triturador para piensos modelo inglés, de la casa *Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía*, en Valladolid, Acera de Recoletos, 8 y 9. Su precio **140 pesetas.**

SEXTO REGALO

Otra máquina Singer de mano. Su precio en la Sucursal de Guadalajara: **110 pesetas al contado.**

SÉPTIMO REGALO

Una escopeta de dos cañones, sistema fuego central, marca **Jabalí**. Su precio: **100 pesetas.**

OCTAVO REGALO

Un arado de vertedera giratoria con rueda delantera para la graduación de profundidades de la casa *Alberto Ahles y Compañía*, en Madrid, Barquillo, 26. Su precio: **75 pesetas.**

NOVENO REGALO

Una capa para caballero con embozos de terciopelo, adquirida en el acreditado comercio de *D. Rufino de Lucas*, Mayor alta, 11. Su coste: **75 pesetas.**

DÉCIMO REGALO

Una colcha seda relieve para cama de matrimonio, adquirida en casa de *D. Rufino de Lucas*. Su precio: **75 pesetas.**

UNDÉCIMO REGALO

Un reloj Roskopf legitimo con su estuche, de la acreditada Relojería de *Ramírez Serrano*, Mayor alta, núm. 15. Su coste: **45 pesetas.**

DUODÉCIMO REGALO

Otro arado de vertedera «Simplex», **Parsons** legítimo, de la casa *Sturgess y Foley*, en Madrid, Alcalá, número 52. Su precio: **45 pesetas.**

DÉCIMOTERCERO REGALO

Una manta japonesa para cama de matimonio, adquirida en el comercio de *D. Rufino de Lucas*. Su precio: **25 pesetas.**

REGALOS 14 AL 23 INCLUSIVE

Diez lotes de abono mineral para ensayo, en un celemín de tierra cada uno, de las fórmulas que convengan á los agraciados según el cultivo, adquiridos de la *Garantía Agrícola Industrial*, Vallecas. Su coste aproximado; **25 pesetas.**

Condiciones del sorteo

Primera. Los citados regalos serán adjudicados por sorteo entre todos los abonados á LA REGIÓN, que tengan satisfecha la suscripción para 1906 antes de las doce del día 20 de Febrero próximo en que aquél tendrá lugar, ante Notario público, en las oficinas de la Admimitración de este periódico, San Miguel, 8, Guadalajara.

Segunda. Se depositarán en un bombo tantas bolas numeradas, como recibos de suscripciones se hayan extendido y abonado, y en otro bombo veintitrés bolas con los nombres de los regalos. Los veintitrés primeros números que salgan del bombo serán los agraciados con el premio que determinen las bolas correspondientes que salgan del segundo bombo.

Tercera. El suscriptor agraciado con el regalo de la MULETA, concurrirá personalmente ó con legítima representación á la próxima feria de Tendilla, para elegir por sí mismo la muleta ó el ejemplar de la raza mular, caballar ó vacuna ó ejemplares equivalentes que sean de su agrado ó conveniencia, entregándole en el acto y para su pago un representante de LA REGIÓN, la suma de 1.250 pesetas, que precisamente se ha de emplear en la compra de ganado.

Cuarta. El recibo no da al abonado otro derecho que al servicio de la suscripción durante el año de 1906 y á su participación en el sorteo de los regalos por un acto de pura liberalidad de LA REGIÓN.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho á tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1906 antes del día 15 de Febrero próximo, á nuestros corresponsales y también los que lo veriquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1905.

El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN, San Miguel, 8, ó en el domicilio de nuestros Corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El precio de la suscripción será como siempre el de SEIS PESETAS.

SORTEOS ANTERIORES

En 31 de Diciembre de 1901, resultaron agraciados: D. Miguel Sánchez de Mondéjar, con *una Onza de oro*.—D. Manuel Ruiz, de Taragudo, con *una escopeta*.—D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, con *un reloj*.

En 2 de Enero de 1903: D. Ricardo Aguilera, de Guadalajara, *una máquina de coser Singer.*—D. Luis Betegón, de Yunquera, *una Onza de oro.*—D. Gregorio López Palomar, de La Puerta, *una escopeta.*—D. Narciso Valle, de Guadalajara, *un reloj.*

En 15 de Enero de 1904: D. Valentín de la Fuente, de Chiloeches, *una muleta.*—D. Enrique Valenzuela, de Guadalajara, *una máquina de coser Singer.*—D. Manuel Rodrigálvarez, de Jadraque, *una Onza de oro.*—D. Félix Terol, de Guadalajara, *una escopeta.*—D. Tomás Romero, de Madrid, *un reloj.*

En 2 de Marzo de 1905: D. Francisco Madrid, de Algar de Mesa, *una muleta.*—D. Francisco Nicolás, de Guadalajara, *un Gramófono.*—D. Estanislao San Andrés, de Iriépal, *una máquina de coser Singer.*—D. Antonio Baños, de Loranca de Tajuña, *una escopeta.*—D. Victoriano Rojo, de Alcolea del Pinar, *un pulverizador.*—D. Nicolás Pérez, de Peñalver, *una capa.*—D. Julián Santos, de Guadalajara, *una manta de viaje.*—D. Mariano Martínez, de Molina, *un mantón.*—D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, *una colcha.*—D. Felipe Blanco, de Negredo, *un reloj.*

Información

Á nuestros suscriptores

Sin perjuicio de poder hacer efectivo el importe de la suscripción para 1906, hasta el 20 de Febrero próximo, rogamos muy encarecidamente á aquellos de nuestros suscriptores que deseen continuar durante el año venidero, se sirvan llenar el adjunto BOLETÍN y remitirlo al Sr. Administrador de LA REGIÓN en sobre franqueado con un cuarto de céntimo para que se proceda á extender el oportuno recibo.

Hemos dispuesto seguir sirviendo el número á nuestros antiguos suscritores hasta el 20 de Febrero próximo; pero encarecemos el envío del boletín, para ir adelantando el trabajo de las fajas impresas que dan mayor seguridad al puntual servicio de correos.

Sr. Administrador de
La Región

D. ....

que vive ....

provincia ....

desea suscribirse á La Región, durante el año de 1906.

(Firma del interesado)

La convocatoria de las Academias militares

El *Diario oficial* del Ministerio de la Guerra con fecha del martes pasado inserta una R. O. circular fijando las condiciones para los exámenes de ingreso en las Academias militares.

Los exámenes darán comienzo el día 15 de Mayo, siendo el número de alumnos que podrá admitir cada Academia el siguiente:

Infantería, 300; Caballería, 20; Artillería, 80; Ingenieros, 45 y Administración militar, 25.

La edad de los aspirantes ha de ser en 1.° de Septiembre menor de 21 años para los aspirantes paisanos, hijos de paisanos y menor de 22 para los paisanos hijos de militar.

No podrán los aspirantes presentarse á concurso en más de una Academia desestimándose la instancia del aspirante en que solicite la presentación en dos ó más.

Las instancias han de dirigirse á la Sección de Instrucción establecida en el Ministerio de la Guerra, que las dará curso y remitirá á las Academias respectivas.

La Sociedad «Minas de cobre de Guadalajara y ferrocarril de Medinaceli á Monreal,» convoca para el día 13 de Febrero á las nueve de la mañana en su domicilio social, Velázquez, 24, á Junta general extraordinaria, para acordar sobre la suspensión de los pagos y la venta de las minas.

En Cifuentes se ha abierto una suscripción para costear un mausoleo al infortunado ermitaño Bibiano Gil.

La nueva junta de la Sociedad de labradores de Brihuega ha quedado constituída con los señores siguientes:

Presidente, D. Manuel Retuerta Valdeita; Vicepresidente, D. Esteban Cepero de Diego; Tesorero, D. Joaquín Cepero Esteban; Secretario, don Juan Cepero Pérez; Vocales, D. Juan Corral Mayoral, D. Manuel Martínez Cepero, D. Vicente Maldonado Llanos, D. Manuel Rojo San Martín y D. Ramón Sigüenza Cortijo; Apoderado, D. León Caballero Cezón.

Audiencia provincial

Juicios orales para la semana próxima:

Día 6.—Juzgado de Guadalajara; contra Ambrosio Fernández y otro, por atentado; ponente Sr. Menéndez, abogado Sr. Quijada, procurador Sr. Ramírez.

Día 7.—Juzgado de Molina; contra Florentino Ramiro y otro, por lesiones; p. Sr. Gumiel, a. Sres. Bravo y Aragón, p. Sres. Ayuso y Rubio.

Día 8.—Juzgado de Brihuega; contra José Viejo Cuadrado, por atentado; p. Sr. Menéndez, a. señor Carrasco, p. Sr. Rubio.

Día 9.—Juzgado de Guadalajara; contra Antolín García Oñoro, por hurto; p. Sr. Gumiel, a. señor Solano, p. Sr. Ayuso.

El mismo día.—Juzgado de Molina; contra Gonzalo Lluva, por lesiones; p. Sr. Presidente, a. Sr. Solano, p. Sr. Ramírez.

Día 10.—Juzgado Cogolludo; contra Justo García y otro, por hurto; p. Sr. Menéndez a. Sres. Solano y Bravo, p. Sres. Valles y Ramírez.

El mismo día.—Juzgado de Sacedón; contra Modesto Martínez, por lesiones; p. Sr. Gumiel, a. Sr. Zabía, p. Sr. Ramírez.

Bajo la dirección del inteligente profesor don Eduardo Elegido, se está organizando la banda de música de Brihuega.

Se encuentra enfermo de cuidado, el respetable párroco de Valfermoso de Tajuña D. Eustaquio Blas.

Deseamos su pronta mejoría.

De la obra de la Plaza Mayor 1, 2 y 3, se venden puertas, vidrieras y huecos de balcón y ventanas.

Para detalles en el comercio de D. Vicente Madrigal Justel.

ADVERTENCIA

No solo pueden dirigirse directamente á esta Administración con el envío del boletín los señores abonados que deseen renovar la suscripción y los que habiendo recibido el número de propaganda quieran figurar como suscriptores, pues les bastará dar el aviso á cualquiera de nuestros corresponsales, ó á los Agentes de los Ayuntamientos en esta capital, para desde luego figurar en la lista de abonados y extenderles el oportuno recibo.

Interesante

El **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos** es el éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades.

Esta tarde se ha celebrado la tradicional romería al inmediato pueblo de Iriépal.

Ha sido destinado á Logroño, donde prestará sus servicios en la Compañía de Telégrafos, nuestro querido amigo el primer Teniente de Ingenieros militares D. Gerardo Lasalle.

ALMACEN DE MADERAS
DE CONSTRUCCION Y TALLER
Museo 29 (frente á la Cuesta de Calderón.)

Mañana se celebrará en Cabanillas la fiesta de San Blás.

La función, según noticias que tenemos, promete ser animadísima.

En el próximo número daremos una reseña detallada de los festejos, para lo cual uno de nuestros redactores se ha trasladado ya á Cabanillas, y él dará fé de la proverbial galantería y generosa hospitalidad con que los habitantes de Cabanillas brindan siempre á los forasteros.

A divertirse.

Por traslado á Brihuega, se ha suprimido la residencia del capitán de la Guardia civil de Tendilla.

Se encuentran bastante restablecidos de la dolencia que les ha retenido en cama, nuestro querido amigo D. Tiburcio Fernández y su estimable esposa.

Según noticias que recibimos de Madrid, es casi seguro que si los *Malhechores del bien* que se estrenarán mañana en nuestro coliseo gustan al público, vendrá el Sr. Benavente, á presenciar la segunda representación.

Encuéntrase enfermo, nuestro estimado amigo D. Valentín Cappa, profesor de Caligrafía de este Instituto.

Mucho celebraremos su total restablecimiento.

Atentos nosotros siempre con el vecindario y respetuosos con la autoridad municipal, nos permitimos transmitir la queja que nos dan los vecinos de la calle de Mendoza.

Por dicha calle corren las aguas sucias, efecto de la suspensión de obras del alcantarillado, constituyendo todo ello un grave peligro para la salubridad pública.

Quedan complacidos nuestros convecinos.

El baile del Casino

Anoche se celebró en los Salones de esta Sociedad un baile de confianza, viéndose muy animado.

Abundaron como siempre las caras bonitas y reinó extraordinaria animación, terminándose tan agradable fiesta cerca de las dos de la mañana.

La festividad del día nos hace adelantar la tirada del número, para que los operarios de La Región puedan asistir esta tarde á la romería de Iriépal.

Postales

Budia

La recolección de la oliva en esta villa da malos resultados, debido sin duda, á que se dá principio á ella á primeros de Diciembre, no debiendo hacerlo hasta el 18 ó fin del mismo.

Estos labradores no quieren desengañarse por más que vean los malos resultados.—*El Corresponsal.*

Romanones

En la noche del 29 del corriente han sido robadas dos burras de la propiedad del vecino de ésta Federico Benito, ignorando quienes sean los autores; el Juzgado que entiende en el asunto al practicar la inspección ocular ha visto que para verificarse el robo ha sido fracturada la puerta con una reja de un arado que fué encontrada en un barranco inmediato al sitio donde ocurrió el hecho.—F. G.

Ultima Hora

Lo de las jurisdicciones

Sigue siendo el tema del día, y tanto en una como en otra Cámara, á él se dedica atención preferente.

CONGRESO

La pregunta del Sr. Nocedal sobre los sucesos de Alcoy, dió motivo para que los diputados de uno y otro lado de la Cámara y el público de las tribunas hiciese una protesta contra los ataques que para el ejército envuelve el artículo publicado en *Humanidad* de Alcoy, cuyos párrafos principales fueron leídos por el Sr. Luque al contestar al Sr. Nocedal.

SENADO

Redactada la fórmula convenida por los señores Ministro de la Guerra y Loygorri, se dió cuenta de ella al Presidente del Consejo y Sr. Groizard.

Este último ha manifestado al señor Loygorri, que la fórmula era inaceptable por someter al fuero de Guerra varios delitos que debían quedar sometidos á la jurisdicción ordinaria.

La fórmula

La fórmula redactada por los señores Luque y Loygorri modifica varios artículos del proyecto del señor Groizard en la forma siguiente:

Para el art. 2.°, lo siguiente: Los que directa ó indirectamente injurien á la Nación española ó emitan y defiendan públicamente conceptos que ataquen á la integridad constituída.

Este artículo es de la competencia de los tribunales ordinarios.

El artículo tercero de la jurisdicción de Guerra se redacta en la forma siguiente:

Los que de palabra ó por escrito, por medio de impresos, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos, emblemas ó alusiones, injurien, insulten ó menosprecien las banderas, símbolos ó representaciones de la patria, haciendo ostentaciones de otras ó dieren mueras á aquéllas ó hicieran manifestaciones de cualquier clase contra los signos nacionales, ó en otra forma especialmente que directa ó indirectamente tienda á menoscabar el prestigio nacional, serán castigados con la pena de prisión correccional.

Al art. 7.° se le añade «á que se refieren los arts. 1.° y 2.° de esta ley.»

Artículo 8.° De las causas á que se refieren los artículos 34 y 5.° de esta ley.

Añadiendo que cuando se incurra al mismo tiempo en delitos de que deban entender las dos jurisdicciones sea la militar la que lo haga.

Groizard parece que añadió después de manifestar su desacuerdo, que no tendría inconveniente en aceptar un nuevo artículo, en el que se consignara como de la competencia de los tribunales militares, las injurias y las ofensas que se realicen contra las banderas y los símbolos militares, lo que fué rechazado por el señor Loygorri.

Nueva reunión

En vista del fracaso de la fórmula, y en su deseo de llegar á un arreglo definitivo, los militares celebraron una nueva reunión en el Senado á la que asistieron los Sres. Luque y Loygorri, y quedó redactada una nueva fórmula modificando el art. 3.° del dictámen, de la manera siguiente:

«Los que de palabra, por escrito, por medio de la prensa, estampas alegóricas, caricaturas ó alusiones insulten ó menosprecien las banderas, símbolos ó emblemas ó representaciones de la patria, ó hagan ostentación de otras ó dieran mueras á España; realizaren manifestaciones de cualquier clase contra los himnos nacionales, serán castigados con la pena de presidio correccional.

Este era el máximun de concesiones que el elemento militar podía hacer.

Conferencias

Una vez conocida la fórmula, quedó encargado el Sr. Groizar de comunicarlo al Sr. Moret, con el que ha conferenciado también el Ministro de la Guerra.

Acuerdo

La nueva concesión de los militares parece que ha hecho concebir esperanzas de arreglo, y que al fin se llegue á una solución en tan delicado asunto.

Si no se consiguiese, los cuatro civilistas de la comisión presentarán su dictamen como lo tenían convenido.

Regreso del Rey

S. M. el Rey regresará mañana á Madrid en el rápido que viene de París.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE FEBRERO

	DÍA 30	DÍA 31	DÍA 1
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana)	708'62	707'41	708'11
15 (3 tarde)	705'78	706'00	708'03
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.	»	»	0'0
Cantidad de agua evaporada en mm	4'1	7'2	2'1
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	13'2	13'0	13'8
Mínima	2'0	0'0	—2'6
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima	50	53	27
Mínima	0	0	0

Cocina de LA REGIÓN

Cardos en salsa blanca

Cortar los cardos, después de limpiados, en pedazos de 12 á 15 centímetros de largo.

Ponerlos en agua hirviendo con un poco de sal hasta que el pellejito exterior se quite.

Añadir al agua hirviendo agua fría hasta que quede templada.

Después de quitar la piel limpiar cada pedazo en agua fría.

Dorar manteca y harina y echar los cardos con caldo hasta que estén cubiertos.

Dejar cocer á fuego lento hasta que la salsa esté reducida.

Arreglar los cardos en una fuente y echar una salsa blanca con dos yemas de huevo.

Dr. Zampa.

SE VENDE

Una turbina de Molino harinero de gran calibre en buen uso, y dos piedras de un metro 30 centímetros de diámetro.

Para tratar dirigirse á D. Leopoldo Pérez.—Hueva (Guadalajara).

-Av.-

A LOS GANADEROS

Se compran toda clase de pieles al pelo, particularmente lanar y cabrío.

Dirigir sus ofertas á

MARQUETA HERMANOS
CURTIDOS (Guadalajara)

-Av.-

Lagar del Carmen

En este antiguo, cómodo y concurrido molino aceitero, propiedad de *D. Angel Campos*, se obtienen los aceites más finos y comestibles, ó sea en las condiciones mejores para el consumo y la venta.

Trabaja con vigas, condición indispensable para conseguir aceites selectos; pues la prensada ó aprieto de las pastas se verifica con suavidad y sin quebrantar el hueso que produce en el aceite amargor y acritud.

-Av.-

Casa de préstamos
DINERO
POR ALHAJAS Y EFECTOS
QUE CONVENGAN

Módico interés *Mucha reserva*

Calle del Estudio, 10

-Av.-

Se venden 40 ovejas con corderos. Para tratar con D. Blás Sanz, en Casa de Uceda.

-Av.-

POSTALES.—Las más bonitas y elegantes que se conocen hasta el día, se venden en el

Estanco de la calle de Bardales

Guadalajara: 1906.—IMP. LA REGIÓN

Seruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

ACADEMIAS MILITARES

SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

19—CRUZ—19.—**MADRID**

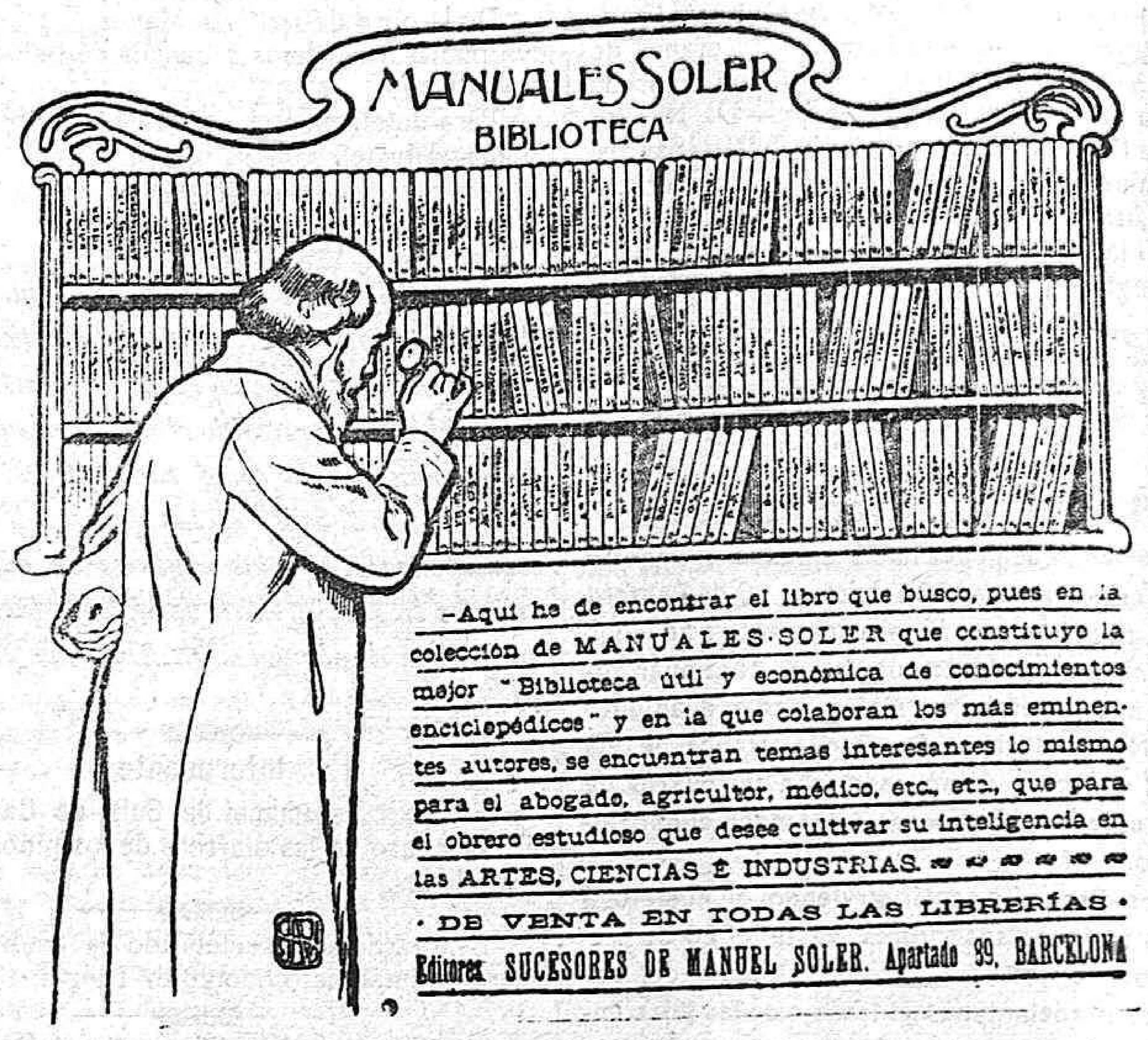

Cerdos

En la finca «El Cañal», propiedad del Excelentísimo Sr. Marqués de Castrillo, se venden siete cerdos blancos de raza inglesa, bien engordados.

Para tratar, con el encargado de dicha finca.

2—2

MAQUINARIA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL

Y

Oficinas Técnicas

Garteiz H.nos Yermo y C.ía

Bilbao--VALLADOLID--Gijón

Segadoras, Gavilladoras y Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras, Sembradoras de todas clases, Arados perfeccionados para todos los usos, Cultivadores americanos, Gradas, Rodillos, Arrobaderas, Bombas de todas clases; Prensas y pisadoras de uva, Trituradores de piensos, Desgranadoras, Cribas, Aventadoras y limpias, Henificadoras, Prensas para heno, Molinos de viento.

TRILLADORAS á VAPOR de todos los tipos

Máquinas y herramientas para fábricas y talleres, accesorios para la Industria y la Agricultura

Unicos importadores de la legítima correa Balata DICK

Presupuestos y Catálogos á quien lo solicite

AVENIDA DE ALFONSO XIII, 8 Y 9—VALLADOLID

26—8

Venta de una casa en esta ciudad, y su calle del Cardenal González de Mendoza, número 5 y 7, de buenas renta.

Razón: Antonio Sanz Vacas, Jáudenes, 20, bajo, Guadalajara.

—V—

Venta de leñas.--En el monte de Ciruelas, próximo á Tórtola, todo carretera menos un trozo de buen camino para carro, se vende una partida de chaparro; para tratar con su dueño, en el monte; más detalles, en el Almacén de piensos de Izquierdo, Plaza Mayor, 25.

4—1

Librerías, papelerías é imprentas

material para escuelas, objetos de escritorio y otros

RAMÍREZ

La correspondencia y pedidos se dirigirán:

En GUADALAJARA, Mayor baja, 21, librería, á D. Daniel Ramírez.

En ALCALÁ DE HENARES, Calle Mayor, 1, (esquina á la Plaza Mayor ó de Cervantes), íd. á D. Saturio Ramírez (hijo).

Todo á precios fijos y económicos, arreglados á los de las principales casas editoriales de España, y se dan facilidades para los pagos en pedidos que convengan.

26—1

Maquinaria y Carpintería de hierro

L. ZORITA

VALLADOLID.-Perú, número 19.-VALLADOLID

Norias de nuevo sistema patente por 20 años

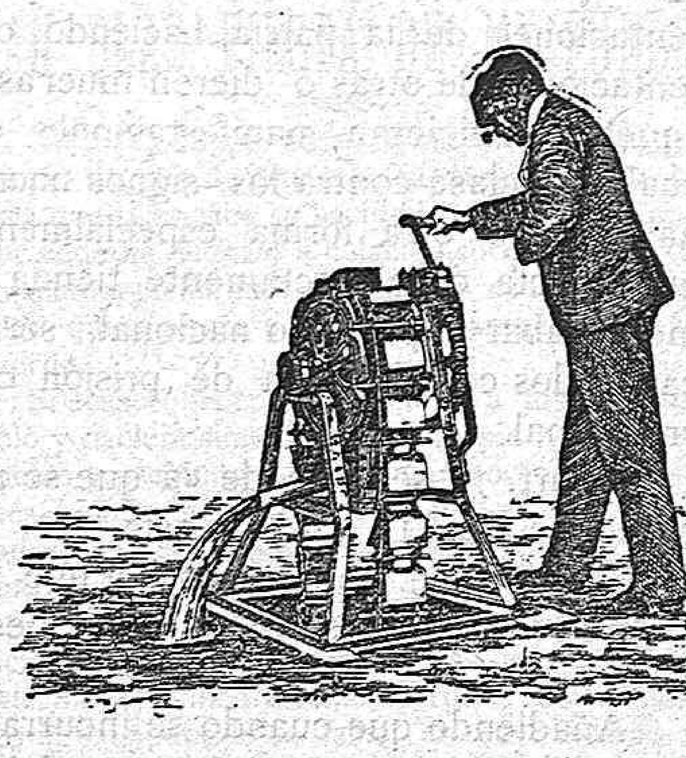

Las más prácticas en riegos de jardines, casas de labor y pozos públicos y con las que un muchacho de 12 á 14 años puede elevar 8.000 litros en una hora.

PIDANSE CATALOGOS

Droguería y Farmacia

DE

AGAPITO NUNEZ

MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Especificos de todas clases, gran depósito de los de Espial (S villa), Harina plástica, Tropo-Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión Esencias, Pinturas y Barnices.

4—1

SE VENDE

La casa de la calle del Estudio, núm. 6.

Razón Plaza de San Esteban, núm. 5, bajo, izquierda.

SE ARRIENDA EN PASTRANA, un molino harinero, situado á un kilómetro de la población; tiene dos piedras movidas por una turbina y demás artefactos en perfecto estado.

Para tratar dirigirse á Juan M. Rebuelta en Pastrana.

CENTRO POLITECNICO

Preparatorio para carreras militares y civiles, repaso de 2.ª enseñanza Banco de España, Tabacalera, Aduanas, Telégrafos, Correos, Sobrestantes de Obras públicas, etc.

CALLE DE SAN MIGUEL, NÚMERO 2, PRAL.

Internos, vigilados, medio pensionistas y externos

Este Centro no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ofrecer una seria garantía á los padres de familia de que sus hijos han de tener asistencia esmerada, comodidades, ventajas y la seguridad de una constante vigilancia y reglamentación especial, científica é higiénica, librándose de este modo de los azares de dejarlos entregados á su propia voluntad y conveniencias.

El edificio, de antigua y larga historia científica, está dotado de magníficas dependencias amplias é higiénicas, espacioso jardín y demás detalles que pudieran exigir los deseos del más escrupuloso.

Los medio pensionistas, durante su estancia en este Centro, estarán sujetos al mismo régimen, cuidados é inspección que los internos.

Los alumnos de preparación militar, carreras civiles y facultades, están separados de los de 2.ª enseñanza, concediéndoles cierta lícita expansión propia de sus edades.

Respecto á honorarios y demás informes que se necesiten serán facilitados por la Dirección.

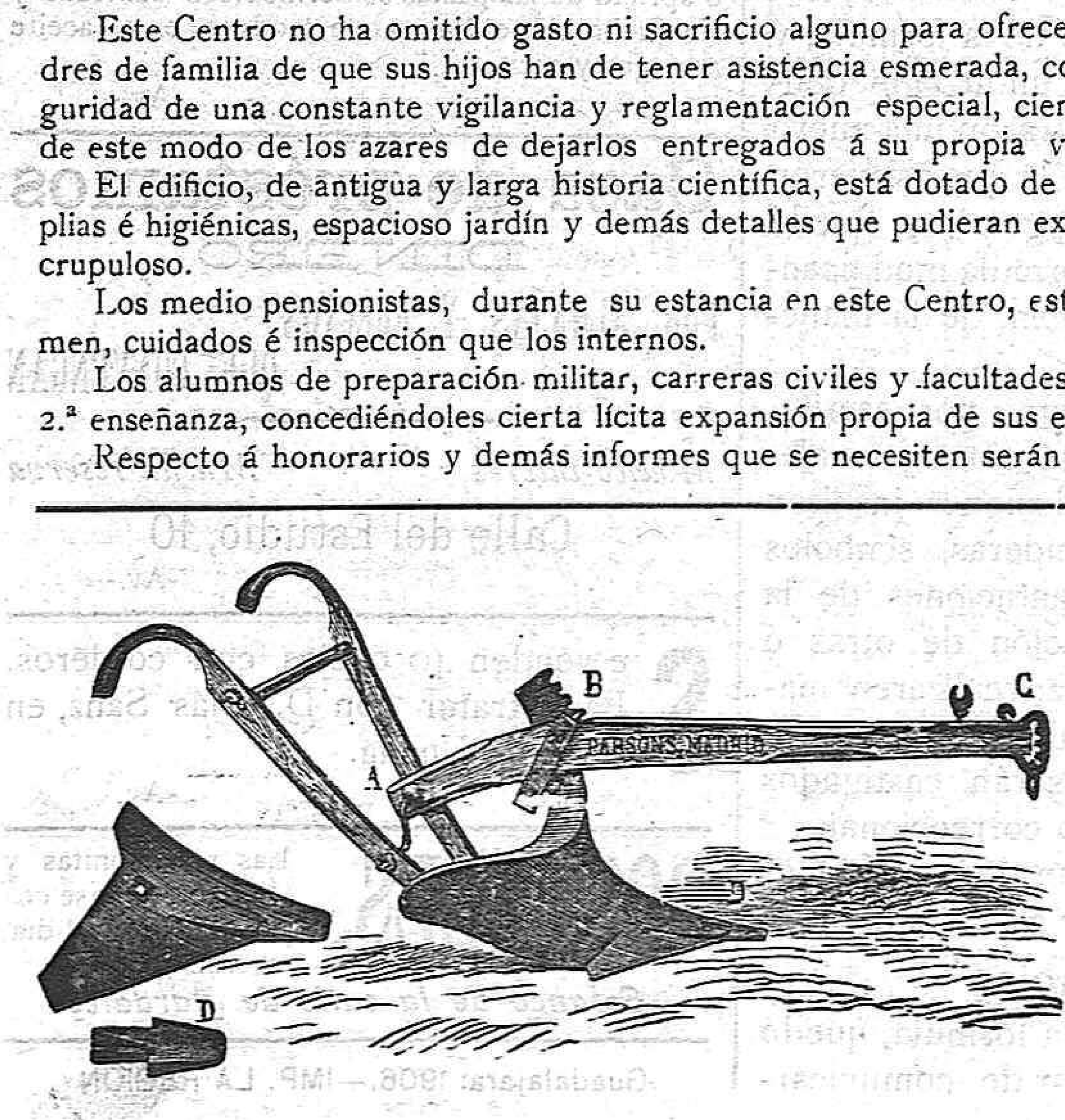

Sturgess y Foley

Antigua casa PARSONS

Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 16

Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida

GRAN ALMACÉN DE CALZADO

DE MIGUEL GIL

Mayor alta, 5.--GUADALAJARA

Por mejora de local, se ha trasladado este acreditadísimo establecimiento desde el número 1 de la misma calle á la hermosa tienda que hoy ocupa, y en la que el público encontrará además de una gran baratura, suma elegancia y solidez en todos sus géneros.

Venta de toda clase de calzado y á la medida.

5, Mayor Alta, 5.—GUADALAJARA

52—38

LA CATALANA

Compañía Española de seguros

contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija

Más de 40 años de existencia

DOMICILIADA EN BARCELONA

Garantías: **Pesetas 22.500.000**

— Pólizas emitidas hasta la fecha, 208.000 —

Capitales asegurados

Pesetas 3.725.476.582

Representaciones en todas las provincias de España

Subdirección en Guadalajara:

á cargo de

DON J. BAYON DE DIOS

PLAZA DE MARLASCA, 3

¡¡LABRADORES!!

En la fábrica de fideos, Mayor alta, 51, se venden sacos fuertes y baratos, procedentes del envase de harinas.

También se venden salvados, moyuelos y cuartas para piensos, á precios económicos.

—Av.—

Por ausentarse su dueña de esta población se vende la casa número 82 de la Plaza de Jáudenes. Es de nueva construcción, tiene tres pisos, jardín y granero.

Para tratar con su dueña en el piso bajo de la misma casa.

-Av-

Anuario-Guía

DE

Guadalajara y su provincia

ADMINISTRACIÓN:

Mayor alta, 40.—Guadalajara